

LINARES, 01 de diciembre de 2021.-

DECRETO EXENTO N° 4968,

VISTOS:

La solicitud de comodato de terreno de equipamiento, presentada por la Presidenta del comité de Vecinos "Alberto Camalez" de Linares, Personalidad Jurídica N°1.947 de fecha 28 de mayo de 2009;

El acuerdo del Concejo Municipal de Linares, adoptado en Sesión Ordinaria N°15 celebrada el día 23 de noviembre de 2021; y

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

Apruébase el comodato de fecha 24 de noviembre de 2021, suscrito con el "**COMITÉ DE VECINOS ALBERTO CAMALEZ**", que se entiende forma parte integrante del presente Decreto, mediante el cual la Municipalidad de Linares entrega en comodato el terreno de equipamiento ubicado en Avenida Coronel de Artillería 1515, Población Alberto Camalez, cuya superficie es de aproximadamente 374,75 metros cuadrados, en donde se encuentra emplazada la Sede Social del sector.

Anótese, comuníquese y transcribáse.



Distribución:

- 1.- C. de V. "Alberto Camalez"
 - 2.- Unidad de Control
 - 3.- Secretaría Concejo
 - 4.- Dirección de Obras Municipales
 - 5.- Secretaría de Planificación
 - 6.- Dirección Desarrollo Comunitario
 - 7.- Oficina Desarrollo Vecinal
 - 8.- Asesoría Jurídica
 - 9.- Dirección de Servicios Generales
 10. Dirección de Seguridad Pública
 11. Departamento Informática
 12. Archivo Oficina de Partes
- MMV./PAR/MAAC./pcp.-

UNIDAD ASESORIA JURIDICA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 03.12.2021
N° FOLIO 2691